



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
RESOLUCIÓN N° 087-2019-AMAG-CD/P

Lima, 07 de noviembre de 2019

VISTOS:

El Informe N° 361 -2019-AMAG/DG, de fecha 07 de noviembre de 2019, mediante el cual la Dirección General propone realizar la Convocatoria Pública CAS N° 008-2019-AMAG para la cobertura de trece (13) registros bajo el Régimen Laboral Especial y Transitorio establecido mediante el Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, registros que están habilitados presupuestalmente, así como también propone la conformación de la Comisión Evaluadora de dicho proceso de selección; conforme con la Guía Metodológica aprobada en la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH – “Normas para la Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP”, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE; el Informe N° 405-2019-AMAG/SA mediante el cual la Secretaría Administrativa eleva el Proyecto de Resolución; y el Informe N° 588-2019-AMAG/RR.HH., y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme con lo dispuesto por el inciso i) del literal a) del artículo 19° de la Directiva señalada en el Visto, las entidades públicas que no cuenten con resolución de inicio de implementación del nuevo régimen, deberán elaborar perfiles de puestos conforme a lo establecido en la directiva “Guía Metodológica para el diseño de perfiles de Puestos para entidades públicas aplicables a los regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;



Que, a través de la Resolución N° 038-2016-AMAG-CD/P, de fecha 4 de abril de 2016, se convocó entre otros perfiles de puestos, el perfil de Apoyo en Adquisiciones, para la Subdirección de Logística y Control Patrimonial;

Que, a través de la Resolución N° 016-2018-AMAG-CD/P, de fecha 22 de febrero de 2018, se aprobó entre otros perfiles de puestos, el perfil de puesto de Apoyo Administrativo de la Secretaría Administrativa.

Que, a través de la Resolución N° 062-2019-AMAG-CD/P, de fecha 24 de septiembre de 2019, se aprobó entre otros perfiles de puestos, el perfil de puesto de Asistente Académico – Sede Huánuco de la Dirección Académica y el perfil de puesto de Asistente en Trámite Documentario de la Dirección General.



Que, los trece (13) registros CAS materia de cobertura se encuentran habilitados presupuestalmente, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 040-2019-AMAG/UP, N° 224-2019-AMAG/UP, que acreditan su financiamiento hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que, mediante Informe N° 02-2019-AMAG-OCRRPP, de fecha 30 de octubre de 2019, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas solicita la contratación de cuatro (4) registros CAS: un Camarógrafo y Editor de Videos, un Comunicador Digital, un Diseñador Gráfico y un Web Master;



Que, mediante Informe N° 359-2019-AMAG/SA-FIN, de fecha 19 de septiembre de 2019, la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, solicita la contratación de dos (2) registros CAS: un Apoyo Administrativo de Contabilidad y un Apoyo Administrativo de Tesorería;

Que, mediante Memorando N° 3095-2019-AMAG/DG de fecha 05 de noviembre de 2019 y Memorando N° 3104-2019-AMAG/DG, de fecha 06 de noviembre de 2019, la Dirección General solicita la contratación de dos (2) registros CAS: un Analista Legal y un Especialista en Sistema de Control Interno;

Que, mediante Memorando N° 3108-2019-AMAG/SA, de fecha 23 de octubre de 2019, la Secretaría Administrativa, solicita la contratación de dos (2) registros CAS: un Apoyo Administrativo y un Especialista Legal; actualizando y ajustando éste último, el mismo que se encuentra debidamente validado por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Memorando N° 186-2019-AMAG/OPP, de fecha 04 de octubre de 2019;

Que, el ganador de la plaza correspondiente al perfil de puesto de Apoyo en Adquisiciones de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial del Concurso Público CAS N° 006-2019-AMAG, no se presentó a suscribir el contrato dentro del plazo establecido de 5 días que dispone la normativa en la materia, por lo que, por necesidad de servicios se requiere cubrir la referida plaza;

Que, la plaza correspondiente al perfil de puesto Asistente Académico – Sede Huánuco de la Dirección Académica, quedó desierta en la Convocatoria Pública CAS N° 006-2019-AMAG, por lo que, por necesidad de servicios se requiere cubrir la referida plaza;

Que, mediante carta s/n de fecha 04 de noviembre de 2019, el ganador de la plaza Asistente en Trámite Documentario en el Concurso Público CAS N° 006-2019-AMAG, presentó renuncia voluntaria, por lo que, por necesidad de servicios se requiere cubrir la referida plaza;

Que, los jefes del Órgano y/o Unidades Orgánicas, donde se encuentran los registros CAS descritos, han elaborado los correspondientes Perfiles de Puesto, en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos, los cuales han sido validados por la Oficina de Planificación y Presupuesto respectivamente;

Que, a través del Informe N° 361-2019-AMAG/DG, la Dirección General propone la cobertura de los registros citados por necesidad de servicio, siendo necesario realizar las acciones correspondientes que permitan cubrir a la brevedad dichos requerimientos, favoreciendo el adecuado y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y garantizando la eficiente ejecución de los recursos del Tesoro Público asignados a la Academia de la Magistratura por concepto de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

En uso de las facultades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, concordantes con lo establecido en los literales d) y k) del artículo 16° de su Estatuto y modificaciones aprobado mediante Resolución N° 023-2017-AMAG-CD, de fecha 19 de octubre de 2017, y en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR los Perfiles de Puestos correspondiente a los siguientes registros, para su contratación:

N°	REGISTRO	REMUNERACION	UNIDAD ORGANICA
1	Camarógrafo y Editor de Videos	S/ 5,700.00	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas

2	Comunicador Digital	S/ 5,000.00	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
3	Diseñador Gráfico	S/ 5,000.00	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
4	Web Master	S/ 2,500.00	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
5	Apoyo Administrativo de Contabilidad	S/ 2,700.00	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
6	Apoyo Administrativo de Tesorería	S/ 2,700.00	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
7	Analista Legal	S/ 5,000.00	Dirección General
8	Especialista en Sistema de Control Interno	S/ 6,000.00	Dirección General



Artículo Segundo: ACTUALIZAR el Perfil de Puesto correspondiente al siguiente registro, para su contratación:

N°	REGISTROS	UNIDAD ORGANICA
1	Especialista Legal	Secretaria Administrativa

Artículo Tercero: APROBAR la Convocatoria Pública CAS N° 008-2019-AMAG para la cobertura de los registros detallados en el siguiente cuadro, a efectos que se encuentre debidamente cubierta por quien resulte mejor calificado en estricto orden de mérito.

N°	REGISTRO	REMUNERACION	UNIDAD ORGANICA
1	Camarógrafo y Editor de Videos	S/ 5,700.00	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
2	Comunicador Digital	S/ 5,000.00	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
3	Diseñador Gráfico	S/ 5,000.00	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
4	Web Master	S/ 2,500.00	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
5	Apoyo Administrativo de Contabilidad	S/ 2,700.00	Subdirección de Contabilidad y Finanzas



6	Apoyo Administrativo de Tesorería	S/ 2,700.00	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
7	Analista Legal	S/ 5,000.00	Dirección General
8	Especialista en Sistema de Control Interno	S/ 6,000.00	Dirección General
9	Apoyo en Adquisiciones	S/ 3,500.00	Subdirección de Logística y Control Patrimonial
10	Asistente Académico – Sede Huánuco	S/ 3,400.00	Dirección Académica
11	Asistente en Trámite Documentario	s/ 2,500.00	Dirección General
12	Apoyo Administrativo	S/ 2,500.00	Secretaría Administrativa
13	Especialista Legal	S/ 6,000.00	Secretaría Administrativa

Artículo Cuarto.- DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se hará cargo del citado proceso de evaluación y selección, la misma que quedará integrada por los siguientes tres (3) Miembros Titulares y sus respectivos tres (3) Miembros Suplentes:

Titulares:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| - Hipólito Martín Rodríguez Casavilca | Primer Miembro, quien la presidirá |
| - Ulises Ángel Ugarelli Arana | Segundo Miembro |
| - Elizabeth Rosario Angulo Toribio | Tercer Miembro, quien será la Secretaria Técnica |

Suplentes:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| - Bertha Jannina Toro Briceño | Primer Miembro |
| - Hugo Isaías Ramírez Veliz | Segundo Miembro |
| - Norma Elizabeth Company Navarro | Tercer Miembro, personal adscrito a la Subdirección de Recursos Humanos |

La Comisión Evaluadora, en el marco de sus competencias, llevará a cabo el proceso de evaluación y selección conforme con la normatividad vigente y la Directiva N° 006-2011-AMAG/SA, Directiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Academia de la Magistratura, debiendo presentar a la Dirección General el Informe Final y la relación de postulantes mejor calificados para cada registro, con la documentación sustentatoria correspondiente, para los fines establecidos en el Reglamento del proceso.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE
 Presidente del Consejo Directivo de la
 Academia de la Magistratura